



DECRETO ALCALDICIO N° 1866 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 02 SEP. 2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO : El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de **insumos quirúrgicos** para abastecer al CESFAM de la Comuna de Requinoa y sus Dependencias, correspondiente a la Licitación Pública ID3663-26-L120, donde presentaron oferta 28 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 1670 de fecha 14 de Agosto de 2020 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación pública por la adquisición de **insumos quirúrgicos** para abastecer las necesidades del CESFAM de la Comuna de Requinoa y sus Dependencias.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3663-26-L120.

ADJUDÍQUESE la contratación de "INSUMOS QUIRÚRGICOS", a los Proveedores que se individualizan y por los montos que se indican:

COMERCIAL INTERMEDICA RUT 76.205.137-0	\$1.390.900
BOSTON MEDICAL DEVICE RUT 76.020.266-5	\$ 210.672
B. BRAUN MEDICAL RUT 96.756.540-7	\$129.900
DISPOSITIVOS MEDICOS VANESSA HIDALGO RUT 76.521.551-K	\$140.000
EDUARDO AWAD MANZUR RUT 5.398.787-7	\$372.500
DROGUERÍA HOFMANN RUT 92.288.000-K	\$39.600
PHARMA INVESTI DE CHILE S.A RUT 94.544.000-7	\$96.480
NIPRO MEDICAL CORPORATION RUT 59.077.290-9	\$106.250

Monto total de la adjudicación \$ 2.486.302 + IVA

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del Portal del Mercado Público a los Proveedores adjudicados.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.005.001.001 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS/CCJ/MMA/mma
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD